

RV: C24-14747 RV: RADICACIÓN CONTESTACIÓN DEMANDA Y LLAMAMIENTO EN GARANTÍA - CHUBB SEGUROS COLOMBIA SA || RAD. 76001-33-33-011-2023-00193-00 || DTE: ORLANDO PANIAGUA MUÑOZ Y OTROS || KG.

Jose David Colmenares Rodriguez <jcolmenares@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Vie 05/04/2024 9:32

Para: Juzgado 11 Administrativo - Valle del Cauca - Cali <adm11cali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

📎 2 archivos adjuntos (33 MB)

CONTESTACIÓN DEMANDA Y LLAMAMIENTO - POLIZA Y CONDICIONADO - CHUBB SEGUROS COLOMBIA SA.pdf; PODER GENERAL Y CERTIFICADOS - CHUBB SEGUROS COLOMBIA SA.pdf;

Cordial saludo,

Remito constancia de que el correo recibido, fue radicado en el aplicativo denominado SAMAI proceso judicial.

Señor usuario: Ya está habilitada la ventanilla digital en la plataforma SAMAI para los Juzgados Administrativo de Cali, por ese canal puede remitir sus memoriales y tendrá de manera inmediata una constancia de radicación.

Por favor utilizar un solo canal para el envío de sus memoriales.

Se remite enlace. <https://relatoria.consejodeestado.gov.co:8087/>

Por favor no responda a este correo, este email solamente es para dar respuesta a radicación de correspondencia.

Comuníquese con nosotros al email of02admcali@cendoj.ramajudicial.gov.co

ID	Actuación	Nombre	ID	Estado
5	Demandante	ORLANDO PANIAGUA	14985993	NO
6	Apo.Demandante	JOHNY ALEXANDER BERMUDEZ MONSALVE	16511335.	NO
7	Demandado	MUNICIPIO SANTIAGO DE CALI Y OTROS	SD000000167415	NO
8	Ministerio Público	AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO	900507741	NO
9	Ministerio Público	PROCURADORA 59 JUDICIAL 1 ANA SOFIA HERMAN CAD	23566285	NO
10	Llamado en Garantía	ASEGURADORA - HDI SEGUROS S.A.	8600048752	NO
11	Llamado en Garantía	ASEGURADORA - SBS SEGUROS COLOMBIA	8600377072	NO
12	Llamado en Garantía	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA E.C	860524654-6	NO
13	Llamado en Garantía	AXA COLPATRIA SEGUROS S.A. AXA	891700037	NO
14	Llamado en Garantía	CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A.	860026818	NO

Fecha registro	Fecha actuacion	Actuación	Anotación/detalle	Estado	Anexos	Índice
05/04/2024 9:29:32	05/04/2024	Recepción memorial OA al despacho	JCR-C24-14747 ALLEGA CONTESTACIÓN DEMANDA Y AL LLA...	REGISTRADA	3	00018

Atentamente,

JOSE DAVID COLMENARES RODRIGUEZ

Asistente Administrativo Oficina de Apoyo para los Juzgados Administrativos de Cali



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

De: Oficina 02 Apoyo Juzgados Administrativos - Valle del Cauca - Cali <of02admcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: viernes, 5 de abril de 2024 9:26 a. m.

Para: Jose David Colmenares Rodriguez <jcolmenares@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: C24-14747 RV: RADICACIÓN CONTESTACIÓN DEMANDA Y LLAMAMIENTO EN GARANTÍA - CHUBB SEGUROS COLOMBIA SA || RAD. 76001-33-33-011-2023-00193-00 || DTE: ORLANDO PANIAGUA MUÑOZ Y OTROS || KG.

NATHALIA CORRALES PATIÑO

ÁREA DE CORRESPONDENCIA Y ARCHIVO

Oficina de Apoyo Juzgados Administrativos de Cali

Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Cali-Valle del Cauca



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

De: Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Enviado: viernes, 5 de abril de 2024 9:19

Para: Juzgado 11 Administrativo - Valle del Cauca - Cali <adm11cali@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Oficina 02

Apoyo Juzgados Administrativos - Valle del Cauca - Cali <of02admcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cc: Luis Alberto Bustos Perdomo <notificacionesjudiciales@cali.gov.co>; BrEnDa mELiSsA FoReRo SuArEz

<jabm755@yahoo.es>; Diana Vanessa BENJUMEA FLOREZ <notificacionesjudiciales@axacolpatria.co>;

Aseguradora Solidaria de Colombia Entidad Cooperativa <notificaciones@solidaria.com.co>

Asunto: RADICACIÓN CONTESTACIÓN DEMANDA Y LLAMAMIENTO EN GARANTÍA - CHUBB SEGUROS COLOMBIA SA || RAD. 76001-33-33-011-2023-00193-00 || DTE: ORLANDO PANIAGUA MUÑOZ Y OTROS || KG.

Señores.

JUZGADO ONCE (11°) ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE CALI (V)

adm11cali@cendoj.ramajudicial.gov.co / of02admcali@cendoj.ramajudicial.gov.co

REFERENCIA: CONTESTACIÓN DEMANDA Y LLAMAMIENTO EN GARANTÍA

PROCESO: REPARACIÓN DIRECTA

RADICADO: 76001-33-33-011-**2023-00193-00**

DEMANDANTES: ORLANDO PANIAGUA MUÑOZ Y OTROS
DEMANDADO: DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI
LLAMADO EN GTÍA.: **CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A.** y otros.

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, identificado con cédula de ciudadanía No. 19.395.114 de Bogotá, abogado titulado y en ejercicio, portador de la tarjeta profesional No. 39.116 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en mi calidad de apoderado general de la compañía **CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A.**, sociedad comercial anónima de carácter privado, legalmente constituida, con domicilio principal en la carrera 7 número 71-21, de la ciudad de Bogotá D.C., identificada con el NIT. 860.026.518-6, representada legalmente por el Doctor Óscar Luis Afanador Garzón, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.490.945, como consta en el certificado de existencia y representación legal que se aporta con el presente documento, donde se observa el mandato general a mi conferido a través de escritura pública No. 1599 del 24 de noviembre de 2016 otorgada en la Notaría 28 de la ciudad de Bogotá. En ejercicio de tal facultad y encontrándome dentro del término legal, comedidamente procedo, en primer lugar, a **CONTESTAR LA DEMANDA** propuesta por el señor Orlando Paniagua Muñoz y otros en contra del Distrito Especial de Santiago de Cali - Secretaria de Infraestructura y Mantenimiento Vial y en segundo lugar, a **CONTESTAR EL LLAMAMIENTO EN GARANTÍA** formulado por éste último contra mi representada.

Nota: De acuerdo con lo establecido en el artículo 3 de la Ley 2213 de 2022 y en concordancia con lo establecido en el artículo 201A de la Ley 1437 de 2011, artículo adicionado por el artículo 51 de la Ley 2080 de 2021, se copia a todas las partes intervinientes en el proceso de las cuales se conoce el correo electrónico.

Agradezco confirmar la recepción de los documentos.

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA
C.C. No. 19.395.114 de Bogotá D. C.
T.P. No. 39.116 del C. S. J.